



ACUERDO

Asunto: 33 - Resolución de la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos culturales por parte de entidades sin ánimo de lucro (2020).

Visto expediente relativo a la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos culturales por parte de las entidades sin ánimo de lucro (2020) cuyos principales trámites y datos administrativos se detallan a continuación:

Aprobación bases reguladoras:	Consejo de Gobierno Insular de 06/03/2018
Publicación bases:	BOP nº 37 de 26/03/2018
Aprobación convocatoria:	Consejo de Gobierno Insular de 21/07/2020
Línea SIGEC:	2020-000508
Importe convocatoria:	310.000,00 €
Publicación convocatoria:	BDNS (Código: nº 517395) 27/07/2020
	BOP nº 92 de 31/07/2020
Presentación de solicitudes:	Del 1 al 20 de agosto 2020
Subsanación	Del 2 al 16 de octubre 2020
Propuesta provisional:	11/11/2020
Presentación de alegaciones	Del 13 al 26 de noviembre 2020
Propuesta definitiva:	01/12/2020

Resultando que los beneficiarios propuestos cumplen con los requisitos establecidos en las bases reguladoras para ser beneficiarias de las mismas, constando en los correspondientes expedientes los certificados de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Hacienda Pública Canaria y el Cabildo Insular de Tenerife.

Considerando que las bases de la convocatoria determinan que la instrucción del procedimiento será realizada por el Servicio Administrativo de Cultura y que el plazo máximo para resolver y notificar el otorgamiento de las subvenciones será de seis (6) meses. Dicho plazo comienza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.4 de la Ley General de Subvenciones, desde la publicación de la correspondiente convocatoria. Así pues, dicho plazo se inicia el 27 de julio de 2020 y finaliza el 27 de enero de 2021.

Considerando que la cláusula 11ª de las bases generales reguladoras de las convocatorias de subvenciones para proyectos culturales del sector cultural y creativo establece que el órgano competente para resolver el otorgamiento de éstas es el Consejo de Gobierno Insular y que el acuerdo de concesión deberá expresar:

- Relación de solicitantes a los que se concede la subvención, así como la desestimación del resto de solicitudes.
- El objeto y el importe subvencionado.
- La forma de abono de la subvención.
- Cualquier otra obligación que se estime conveniente.



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 91bc0840-baf4-5fe9-8669-32a77b82ab4b. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=91bc0840-baf4-5fe9-8669-32a77b82ab4b>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por NIEVES BELEN PEREZ VERA (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 15/12/2020 a las 17:25:44 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 90818b6a-1b86-5402-9817-89f83d508257. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=90818b6a-1b86-5402-9817-89f83d508257>



Firma



Considerando que el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece en su artículo 214 que la función interventora tendrá por objeto fiscalizar todos los actos de las Entidades Locales que den lugar al reconocimiento y liquidación de derechos y obligaciones o gastos de contenido económico y el ejercicio de esa función, comprenderá, entre otras, la intervención crítica o previa de todo acto, documento o expediente susceptible de producir derechos u obligaciones de contenido económico o movimiento de fondos de valores.

Por lo expuesto y previo informe favorable de la Intervención General, el Consejo Insular de Gobierno acuerda por unanimidad:

Primero: Desestimar las siguientes solicitudes de subvención por los motivos igualmente indicados:

Cod.	Motivo de desestimación
D1	No subsana o subsanación incompleta.
D2	Proyecto de actividad cultural y/o presupuesto de ingresos y gastos.
D3	Presentación fuera de plazo.
D4	Excede el número máximo de proyectos por modalidad.
D5	Incumplimiento de la base 2ª (requisitos/exclusiones para ser beneficiario).
D6	Superar el límite máximo de proyectos subvencionables por modalidad (base 4ª).

Nº expdte.	NIF	Entidad	Proyecto	Mod.	Motivo
E2020001800S00002	G35673342	Asoc. Mojo de Caña	<i>Tableux Vivants- Cuadros Vivientes de Caravaggio</i>	C	D6
E2020001800S00003	G35673342	Asoc. Mojo de Caña	<i>Empoderamientos - Feminismos y Masculinidades Disidentes</i>	C	D6
E2020001800S00006	G38042131	Orfeón la Paz	<i>Paz En Construcción, Enredados con los Derechos Humanos y la Cultura.</i>	C	D5
E2020001800S00008	G76684414	Asociación Prosocial mi Barrio El Carmen Se Mueve	<i>Identidad y Orgullo Para el Barrio de El Carmen 2021</i>	C	D1
E2020001800S00009	G76684414	Asociación Prosocial mi Barrio El Carmen Se Mueve	<i>Golifiando por Arafo</i>	C	D1
E2020001800S00011	G76595586	Asoc. Parranda San Juanito de Lomo de Mena	<i>Viaje por Canarias a Través de Su Folclore y Literatura</i>	C	D6
E2020001800S00013	G38960209	Asoc. Promoción Empleo y Cohesión Social Creativa	<i>Aemon 2020</i>	C	D6
E2020001800S00015	G38271052	Agrupación Folclórica Tigaray	<i>"Ahora es Nada", Música Contra el Cambio Climático</i>	C	D6
E2020001800S00017	G38805818	Asociación Canaria para la Difusión de la Música	<i>Orquesta Filarmónica Juvenil de Tenerife "Miguel Jaubert"</i>	C	D6



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 91bc0840-baf4-5fe9-8669-32a77b82ab4b. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=91bc0840-baf4-5fe9-8669-32a77b82ab4b>

Documento

Este documento ha sido firmado electrónicamente por NIEVES BELEN PEREZ VERA (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 15/12/2020 a las 17:25:44 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 90818b6a-1b86-5402-9817-89f83d508257. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=90818b6a-1b86-5402-9817-89f83d508257>



Firma



E2020001800S00018	G38239497	Asociación de Padres de Disminuidos Físicos y Psíquicos Orobal	<i>Danza y Teatro Inclusivo</i>	C	D6
E2020001800S00019	G76825439	Asoc. para la Promoción de Jóvenes Músicos de Canarias	<i>Orquesta Filarmónica de Tenerife</i>	C	D5
E2020001800S00020	G38748034	Movimiento por la Autogestión y la Educación	<i>Barriometrajes Vol.04</i>	C	D2
E2020001800S00021	G38748034	Movimiento por la Autogestión y la Educación	<i>Bailadero</i>	C	D2
E2020001800S00023	G38032918	Asoc. de Reinserción Social de Menores Anchieta	<i>Taller Canto Coral</i>	C	D6
E2020001800S00024	G38217147	Asociación Cultural Coral Polifónica Villa de la Orotava	<i>Muestra Coral de Navidad Villa de la Orotava</i>	C	D6
E2020001800S00025	G76697515	Asociación Cultural Karmala Cultura	<i>La Voz de la Mujer 2020</i>	C	D1
E2020001800S00026	G76691252	Asoc. Factoría de Cohesión Ciudad Puerto Islas Canarias	<i>Estela Viva</i>	C	D1
E2020001800S00027	G38373213	Asociación Agrupación Folklórica Oroval	<i>Oroval Pueblo a Pueblo - @Roval</i>	C	D6
E2020001800S00029	G38015236	Sociedad Centro Icodense	<i>Café Teatro Desde el Noroeste por Tenerife III</i>	C	D6
E2020001800S00030	G76721430	Asoc. Cultural Amigos Cine Charlas de Tenerife	<i>IV Festival de Cine Fantástico de Canarias Isla Calavera</i>	A	D6
E2020001800S00031	G76666627	Asociación Cultural Proyecto Cine Sur	<i>Dioses y Héroes</i>	C	D6
E2020001800S00033	G76698547	Asociación Cultural Alisios. Encuentro Canarias América	<i>V Jornadas Cervantinas</i>	C	D1
E2020001800S00034	G76804467	Asociación Conéctate Al Empleo	<i>De Hobby a Profesión</i>	C	D2
E2020001800S00035	G35586601	Asoc. Cultural Orquesta Clásica Bela Bartok	<i>Barrios Orquestados</i>	A	D1
E2020001800S00036	G76822493	Asoc. de Músicos Callejeros "La Laguna Juglar"	<i>Nueces Vol. 2 (Grabación de Artes Callejeras)</i>	C	D6
E2020001800S00037	G38063228	Sociedad Recreativa y Cultural de Güímar	<i>Actividades Culturales y Recreativas Anuales 2020-21</i>	C	D1, D2
E2020001800S00038	G38707436	Asociación Fomento Artes Visuales y Escénicas los Realejos	<i>Evento Cultural Online Del Videjuego En Canarias</i>	C	D6
E2020001800S00039	G38302337	Agrupación Musical Nueva Unión de la Villa de los Silos	<i>VIII Ingenio Musical 2020</i>	C	D1, D2
E2020001800S00043	G76560275	Asoc. Musical Esencias de Aguerre	<i>Espectáculo Musical Gloria</i>	C	D1, D2
E2020001800S00044	G38855151	Asoc. de Cáncer de Mama de Tfe.(Ámate)	<i>Proyecto XVI Desfile de Cáncer de Mama</i>	C	D6
E2020001800S00045	G38447249	Asociación Cultural Siglo XXI	<i>Expo Arte Siglo XXI</i>	C	D6



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 91bc0840-baf4-5fe9-8669-32a77b82ab4b. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=91bc0840-baf4-5fe9-8669-32a77b82ab4b>

Documento

Este documento ha sido firmado electrónicamente por NIEVES BELEN PEREZ VERA (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 15/12/2020 a las 17:25:44 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 90818b6a-1b86-5402-9817-89f83d508257. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=90818b6a-1b86-5402-9817-89f83d508257>



Firma



E2020001800S00046	G38394672	Centro de Iniciativas y Turismo de Icod de los Vinos	Tradiciones de mi Pueblo 2020	C	D1
E2020001800S00048	G38394672	Centro de Iniciativas y Turismo de Icod de los Vinos	Tradiciones de mi Pueblo 2021	C	D1
E2020001800S00049	G38855151	Asoc. de Cáncer de Mama de Tfe.(Ámate)	Proyecto "Flores Nuevas"	C	D6
E2020001800S00050	G38394672	Centro de Iniciativas y Turismo de Icod de los Vinos	Tradiciones de mi Pueblo 2021	C	D4
E2020001800S00051	G38298725	Patronato de la Banda de Música Nuestra Señora de Lourdes, Valle de Guerra	En Busca de Las Afortunadas	C	D6
E2020001800S00053	G38728382	Asoc. Domitila Hernández Desde Tacoronte por la Igualdad de Oportunidades	En Busca de la Cultura	C	D6
E2020001800S00054	G38283776	Asoc. Amigos de la Librea de la Virgen	Librea Valle de Guerra 2020	C	D6
E2020001800S00055	G76659416	Asoc. Cultural y Solidaria Alis Canarias	Cultura y Salud 2020	C	D6
E2020001800S00056	G38268744	Asoc. Sociedad Cultural Amigos de la Música	XVI Festival y Academia de Música Internacional de Tenerife-Canarias	C	D6
E2020001800S00058	G38345914	Asoc. de Alfombristas Villa de la Orotava	Entre Fiestas	C	D6
E2020001800S00059	G38360160	Asoc. Romí Camela Nakerar	8 Festival Flamenco Romi-Latin Jazz	C	D6
E2020001800S00060	G76006634	Asociación Coro Cámara Ainur	V Semana Canaria de la Música Coral	C	D6
E2020001800S00061	G38360160	Asoc. Romí Camela Nakerar	Remedios Amaya por y Para Ti	C	D6
E2020001800S00062	G76700749	Asociación Cultural Uvedevida	Tabú	C	D6
E2020001800S00063	G76639822	Asociación Cultural Herederos de Chasna	Herederos 2.0	C	D3

Segundo: Conceder a las entidades a continuación indicadas, las subvenciones para los proyectos y por los importes igualmente relacionados:

Expdte.	NIF	Solicitante	Proyecto	Puntos	Mod	Importe €
E2020001800S00047	G76662907	Asoc. Cultural Keroxen	Residencias Keroxen 20	77	A	30.000,00
E2020001800S00001	G76782622	Asoc. Cultural Lavciudad – Lab. de Artes Vivas y Territorio	Tenerifelav 2020-21 Laboratorio de Artes Vivas y Ciudadanía de Tenerife	75	A	30.000,00
E2020001800S00014	G76715465	Fundación Promoción Estudio Narrativa	XVII Salón Internacional del Cómic y la Ilustración de Tenerife	71	A	30.000,00
E2020001800S00040	G38242848	Asoc. Cultural Reyes Bartlet	XIX Festival de Música Antigua y Barroca de Puerto de la Cruz	67	A	30.000,00
E2020001800S00004	G38994695	Asoc. Laboratorio Invest. Innova Arquitect	La Literatura Es Femenina	66	A	30.000,00



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 91bc0840-baf4-5fe9-8669-32a77b82ab4b. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=91bc0840-baf4-5fe9-8669-32a77b82ab4b>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por NIEVES BELEN PEREZ VERA (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 15/12/2020 a las 17:25:44 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 90818b6a-1b86-5402-9817-89f83d508257. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=90818b6a-1b86-5402-9817-89f83d508257>



Firma

Documento



Expdte.	NIF	Solicitante	Proyecto	Puntos	Mod	Importe €
E2020001800 S00007	G38491189	Asoc. Cultural Teatrosia	Danzattack2020, Festival Internacional de Danza y Cinedanza	73	B	20.000,00
E2020001800 S00057	G38989307	Asoc. Cultural Equipo P.A.R.A. Propuesta	Numacircuit021	69	B	20.000,00
E2020001800 S00016	G76645167	Asoc. Cultural Sociedad-Lugar-Arte	Solar. Acción Cultural Sociedad - Lugar - Arte 2020	64	B	20.000,00
E2020001800 S00028	G76735083	Asoc. Arte con Propósito	Taller Títeres y Marionetas =Da	53	B	20.000,00
E2020001800 S00012	G35872472	Asoc. Asperger Islas Canarias (Aspercan)	Puzzle Atípico V Temporada	72	C	10.000,00
E2020001800 S00005	G76782622	Asoc. Cultural Lavciudad – Lab. de Artes Vivas y Territorio	Cuerpo de Valores	67	C	10.000,00
E2020001800 S00042	G76700749	Asoc. Cultural Uvedevida	Festival Sopro de Letras	67	C	10.000,00
E2020001800 S00022	G76519404	Asoc. de Artistas Del Movimiento Piedebase	Proyecto 2020 Piedebase	65	C	10.000,00
E2020001800 S00010	G82430604	Ritmos del Mundo Asoc. Cultural	Principiantes (Carlota Mantecón)	61	C	10.000,00
E2020001800 S00052	G76589290	Asoc. Cultural Tenerife Short	Festival Internacional de Cortometrajes Tenerife Shorts VIII Edición	60	C	10.000,00
E2020001800 S00032	G38076782	Soc. Canaria Elio Antonio de Nebrija de Profesores de Lengua	XIV Encuentro y Muestra Internacional: la Literatura, Teatro, Música, Dibujo y Audiovisuales en el Nuevo Contexto ...	58	C	10.000,00
E2020001800 S00041	G38242848	Asoc. Cultural Reyes Bartlet	Cursos de Interpretación Musical	50	C	10.000,00

El pago de estas ayudas se efectuará, mediante transferencia bancaria, a partir de la fecha en la que se dicta la resolución de concesión en un único pago sin que sea necesaria la constitución de garantía, siempre que el beneficiario no tenga pendiente la justificación de subvenciones recibidas con anterioridad para la misma finalidad o conducta.

Las actividades subvencionadas deberán realizarse entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021.

La subvención recibida deberá justificarse en el plazo de **tres (3) meses** desde la finalización de la ejecución de la actividad subvencionada, aportando a tal fin la documentación establecida en la Base 15ª de la convocatoria.

Tercero: Disponer a favor de los beneficiarios indicados en el párrafo anterior, las cuantías igualmente determinadas con cargo a la siguiente propuesta contable:

Fase:	A
Nº propuesta:	20-005722
Nº ítem	20-011120
Aplicación presupuestaria:	20-1011-3343-48940
Línea subvención:	2020-000508
Importe:	310.000,00 €



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 91bc0840-baf4-5fe9-8669-32a77b82ab4b. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=91bc0840-baf4-5fe9-8669-32a77b82ab4b>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por NIEVES BELEN PEREZ VERA (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 15/12/2020 a las 17:25:44 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 90818b6a-1b86-5402-9817-89f83d508257. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=90818b6a-1b86-5402-9817-89f83d508257>



Firma



Cuarto: Delegar en el Sr. Director Insular de Cultura la resolución de las incidencias que surjan en la ejecución por los beneficiarios de los proyectos subvencionados (ampliaciones de plazo, modificaciones, renunciaciones, reintegros, errores, etc.).

Quinto: Publicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en aplicación de los principios recogidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, la resolución de esta convocatoria de subvenciones en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) que opera como sistema nacional de publicidad de las subvenciones.

Sexto: El presente acuerdo de concesión pone fin a la vía administrativa (art. 63.2 RLGs), pudiendo interponerse contra el mismo, potestativamente, **recurso de reposición** ante el órgano concedente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular (<https://sede.tenerife.es>), y en el Tablón de Anuncios de la Corporación de conformidad con lo establecido en la Base 11ª que rigen la convocatoria, o bien podrá interponerse directamente **recurso contencioso-administrativo** en los términos establecidos en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 91bc0840-baf4-5fe9-8669-32a77b82ab4b. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=91bc0840-baf4-5fe9-8669-32a77b82ab4b>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por NIEVES BELEN PEREZ VERA (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 15/12/2020 a las 17:25:44 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 90818b6a-1b86-5402-9817-89f83d508257. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=90818b6a-1b86-5402-9817-89f83d508257>



Firma